

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ

**MALDONADO:** (Verifica el quórum e informa a la Presidenta)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con la asistencia de 37 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 25 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ

**MALDONADO:** 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del trece de marzo del año dos mil catorce. 2.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Miguelina Rosas Borbonio, Antonio Galicia Escobar y Dora Caballero Osorio, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 3.- Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se propone nombrar y ratificar al Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, como Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que ejerza funciones durante la Quincuagésimo Novena Legislatura. 4.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la sustitución del Diputado Leobardo Soto Martínez, como Secretario de la Mesa Directiva en funciones, así como la elección de tres vocales para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil catorce. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del primero al catorce de enero de dos mil catorce, presentada por su Titular, el Ciudadano Mario Gerardo Riestra Piña; y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentada por su Titular, Doctor David Villanueva Lomelí, correspondiente al periodo del primero al catorce de enero de dos mil catorce. 6.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2010 / Chignahuapan / C. Luis Ángel

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Carrasco Gasca / 01 Enero al 31 Diciembre. 2.- 2011 / Ixtacamaxtitlán / C. Erik Osvaldo Gorozpe Treviño / 15 Febrero al 31 Diciembre . 3.- 2011 / Juan Galindo / C. Fernando Platón Trejo / 15 Febrero al 31 Diciembre. 4.- 2011 / Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla / C. Adolfo López Badillo / 28 Julio al 31 de diciembre. 5.- 2012 / Comisión de Vivienda del Estado de Puebla (Instituto Poblano de la Vivienda) / C. José Roberto Peralta Juárez / 01 Enero al 01 de junio . 6.- 2012 / Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo al Migrante / C. Miguel Hakim Simón / 01 Enero al 31 de diciembre . 7.- 2012 / Fideicomiso Público denominado “La Célula” / C. Dalhel Lara Gómez / 01 Enero al 17 de mayo . 8.- 2012 / Instituto Poblano de la Juventud / C. Guillermo Antonio Almazán Smith / 01 Enero al 09 de mayo . 9.- 2012 / Instituto Poblano de las Mujeres / C. Genoveva Huerta Villegas / 01 Enero al 25 de marzo . 10.- 2012 / Instituto Poblano para la Productividad Competitiva / C. Raquel Rosalía Razo Valdés / 01 Enero al 03 de febrero . 11.- 2012 / Universidad Tecnológica de Puebla / C. Jorge Alfredo Guillén Muñoz / 01 Enero al 31 de diciembre. 7.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- 2012 / Ajalpan / C. Samuel Olivier Balderas / 01 Enero al 31 Diciembre. 2.- 2012 / Atzitzihuacan / C. Santiago Marín Domínguez / 01 Enero al 31 Diciembre. 3.- 2012 / Chalchicomula de Sesma / C. José Raúl Zárate Mata / 01 Enero al 31 Diciembre. 4.- 2012 / Chila de las Flores / C. Jesús Meza Loyola / 01 Enero al 31 Diciembre. 5.- 2012 / Coronango / C. Efraín Titla Galicia / 01 Enero al 31 Diciembre. 6.- 2012 / Cuautlancingo / C. Filomeno Sarmiento Torres / 01 Enero al 31 Diciembre. 7.- 2012 / Guadalupe Victoria / C. Felipe Cortés Hernández / 01 Enero al 31 Diciembre. 8.- 2012 / Huaquechula / C. Raúl Marín Espinoza / 01 Enero al 31 Diciembre. 9.- 2012 / Ixtepec / C. Fausto Sainos Gómez / 01 Enero al 31 Diciembre. 10.- 2012 / Juan Galindo / C. Fernando Platón Trejo / 01 Enero al 31 Diciembre. 11.- 2012 / Molcaxac / C. Rosalino Armando Ojeda González / 01 Enero al 31 Diciembre. 12.- 2012 / San Gabriel Chilac / C. Gerónimo Efraín Solano Espinoza / 01 Enero al 31 Diciembre. 13.-2012 / San Miguel Ixtlán / C. Margarito Juan Méndez Rodríguez / 01 Enero al 31 Diciembre. 14.- 2012 / Santiago Miahuatlán / C. Juan Alcántara Balderas / 01 Enero al 31 Diciembre. 15.- 2012 / Teotlalco / C. Gabriel Madariaga Campos / 01 Enero al 31 Diciembre. 16.- 2012 / Tepango de Rodríguez / C. Salvador Miramón González / 01 Enero al 31 Diciembre. 17.- 2012 / Xayacatlán de Bravo / C. Yanet Estrellita Cruz Aguilar / 01 Enero al 31 Diciembre. 18.- 2012 / Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio / C. Leoncio Reinaldo Gil Vélez / 01 Enero al 02 Agosto. 19.- 2012 / Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán / C. José Pizano Calderón / 01 Enero al 21 Junio. 20.- 2012 / Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma / C. Luis

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Carlos Aguilar Ramos / 01 Enero al 31 Diciembre. 21.- 2012 / Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo / C. Esteban Aila Teconalapa / 01 Enero al 31 Diciembre. 22.- 2011 / Ajalpan / C. Ignacio Salvador Hernández / 01 Enero al 14 Febrero. 23.- 2011 / Amozoc / C. Alfredo Bretón Sánchez / 01 Enero al 14 Febrero. 24.- 2011 / Francisco Z. Mena / C. Marciano Hernández Hernández / 01 Enero al 14 Febrero. 25.- 2011 / Huaquechula / C. Raúl Marín Espinoza / 15 Febrero al 31 Diciembre. 26.- 2011 / Santa Catarina Tlaltempan / C. Amador Santiago Juárez Aguilar / 15 Febrero al 31 Diciembre. 27.- 2011 / Tlacotepec de Benito Juárez / C. Enrique Ramos Bernardino / 15 Febrero al 31 Diciembre. 28.- 2011 / Petlalcingo / C. Isabel Vergara Tapia / 15 Febrero al 31 Diciembre. 29.- 2011 / Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán / C. José Hugo Marín Torres / 19 Febrero al 31 Diciembre. 30.-2011 / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla / C. Antonio Hernández y Genis / 01 Enero al 31 Enero. 31.- 2010 / Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública / C. María de Lourdes Nares Rodríguez / 01 Enero al 31 Diciembre. 32.- 2010 / Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública / C. María de Lourdes Nares Rodríguez / 01 Enero al 31 Diciembre. 33.- 2010 / Tlacuilotepec / C. Raymundo Flores Islas / 01 Enero al 31 Diciembre. 34.- 2010 / Amozoc / C. Alfredo Bretón Sánchez / 01 Enero al 31 Diciembre. 35.-2010 / Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla / C. Eduardo Macip Zúniga / 01 Enero al 31 Diciembre. 8.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- 2009 / Cuapiaxtla de Madero / C. Praxedis Juan Rocha Ramírez / 01 Enero al 31 de Diciembre. 2.- 2008 / Amozoc / C. José Roberto Sergio Vázquez Sánchez / 01 Enero al 14 de Febrero. 3.- 2008 / Eloxochitlán / C. Rubén González Sánchez / 01 Enero al 14 de Febrero. 4.- 2008 / Tecali de Herrera / C. José Francisco Rosas Romero / 01 Enero al 14 de Febrero. 5.- 2008 / Tlapanalá / C. Sergio Galicia Baltazar / 01 Enero al 14 de Febrero. 6.- 2007 / Instituto Tecnológico Superior de Libres / C. Erick Hernández Castro / 01 Enero al 15 de Marzo. 7.- 2007 / San Pablo Anicano / C. Clemente Luengas Gómez / 01 Enero al 31 de Diciembre. 8.- 2007 / Tlatlauquitepec / C. David Alberto Nochebuena Marroquín / 08 Agosto al 05 de Septiembre. 9.- 2004 / Puebla / C. Luis Eduardo del Sagrado Corazón de Jesús Paredes Moctezuma / 01 Enero al 09 de Febrero. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la prestación del Servicio Público de Agua Potable, Agua Tratada y Agua en Vehículos Cisterna,

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en el área de cobertura que se indica, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria. 10.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue la figura jurídica y administrativa del Organismo Público Descentralizado denominado “Hospital para el Niño Poblano” para formar parte del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y la denominación del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado “Centro de Convenciones Puebla”. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes del Estado. 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar en favor del Municipio de Puebla, un inmueble en el que se encuentran las colonias: La Candelaria, Seda Monsanto, Ampliación Seda Monsanto, Guadalupe el Conde y San José Los Cerritos. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de marzo de dos mil catorce, Declara la entrada en vigor de ese ordenamiento en el Estado de Puebla, atendiendo la gradualidad establecida en los Artículos Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, a partir del día veintiuno de mayo de dos mil catorce, conforme a los Decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado de fechas veintisiete de junio de dos mil once y trece de septiembre de dos mil trece. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Pública Ordinaria del trece de marzo del año dos mil catorce.

### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** EN LA

CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA. HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PETICIÓN DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA ANTES DE ASUNTOS GENERALES A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LOS DE CULTURA, LOS SIGUIENTES ASUNTOS: DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A “2014 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA”; ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; EN EL PUNTO CINCO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA, A DONAR DIVERSAS ÁREAS DE TERRENO, DERIVADAS DE UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO PEÑA POTRERO O GUAJES, UBICADO EN ESA POBLACIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO SEIS SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II DE ESA POBLACIÓN. PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO SIETE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DISPENSÓ LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO OCHO SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS; PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO NUEVE SE DISPENSÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRIMER EMPLEO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, QUIEN SOLICITÓ SE RETIRE EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, EUKID CASTAÑÓN HERRERA QUIEN ACLARÓ EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN Y JULIÁN PEÑA HIDALGO, PROPUESTA QUE SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, RESULTÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A “2014 COMO AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA”, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA TAMBIÉN POR EL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SIMILAR QUE CREA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN OTRO ASUNTO SE DIO LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO ENVIADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO: POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA TARIFARIA PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PREVISTAS EN LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, AGUA TRATADA Y AGUA EN VEHÍCULOS CISTERNA, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, POR PARTE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ÁREA DE COBERTURA QUE SE INDICA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DICHA ESTRUCTURA TARIFARIA; INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXTINGUE LA FIGURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO", PARA FORMAR PARTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y LA DENOMINACIÓN DEL SIMILAR QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA"; INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, A DONAR UNA SUPERFICIE EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO, SE TURNARON TODAS LAS INICIATIVAS REFERIDAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es Cuanto Presidenta

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobada el Acta.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura a los recursos y anexos de los Ciudadanos Miguelina Rosas Borbonio, Antonio Galicia Escobar y Dora Caballero Osorio, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el recurso y anexos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se propone nombrar y ratificar al Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, como Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que ejerza funciones durante la Quincuagésimo Novena Legislatura.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ

**MALDONADO:** Con la facultad que nos conceden los artículos 57 fracción X y 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 95, 100 fracción X, 204 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, por acuerdo de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla tomado en sesión de fecha 13 de marzo de 2014 se propone al Pleno de esta Soberanía nombrar y ratificar al Licenciado José Norberto Rodríguez Medina como Secretario General por el Periodo Constitucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de marzo de 2014. Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acuerdo que contiene la Propuesta que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 181, 184, 185 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a la votación nominal, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se ratifica y nombra al Licenciado José Norberto Rodríguez Medina como Secretario General del Honorable Congreso

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

del Estado Libre y Soberano de Puebla; envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, solicitamos que el Secretario General en este momento, rinda la protesta Constitucional. En tal virtud, invito a todos los presentes a ponerse de pié. Ciudadano Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, “Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa”

**LIC. JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA:** “Si, Protesto.”

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** “Si no lo hicieras así, que el Estado y la Nación os lo demanden”. Gracias, puede tomar asiento.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la sustitución del Diputado Leobardo Soto Martínez, como Secretario de la Mesa Directiva en funciones, así como la elección de tres vocales para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil catorce.

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presente. Con la facultad que nos conceden los artículos 44 fracción III, 61, 64, 79, 80, 100 fracciones VII y VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla mediante acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política con fecha. trece de marzo del año en curso, se propone sustituir como Secretario de la Mesa Directiva al Diputado Leobardo Soto Martínez, en su lugar se nombra al Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina y se integran como Vocales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla actuará del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil catorce a los Diputados siguientes: Vocal.- Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez, Vocal.- Diputado Carlos Martínez Amador, Vocal.- Ignacio Alvízar Linares. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, procederemos en votación secreta la elección del Diputado que sustituirá al Diputado Leobardo Soto Ramírez, así como la elección de tres vocales Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil catorce, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos, resultó electo para integrar la Mesa Directiva en sustitución del Diputado Leobardo Soto Martínez, el Diputado Sergio

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Salomón Céspedes Peregrina. Y a los Diputados María Sara Camelia Chilaca Martínez como vocal, al Diputado Carlos Martínez Amador como vocal y al Diputado Ignacio Alvizar Linares como vocal, para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el periodo de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil catorce. En términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, comuníquese al Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Honorable Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y al Secretario General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del primero al catorce de enero de dos mil catorce, presentada por su Titular, el Ciudadano Diputado Mario Gerardo Riestra Piña; y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentada por su Titular, Doctor David Villanueva Lomelí, correspondiente al periodo del primero al catorce de enero de dos mil catorce. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente manifiesto abstenerme de intervenir en el punto cinco del orden del día de ésta sesión ordinaria, por entrarme en el supuesto citado en dicho ordenamiento, muchas gracias.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, con la excusa de una servidora. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido,

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado por los que se propone la aprobación de las Cuentas Públicas enlistadas en la orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación, haciendo de su conocimiento que a esta Presidencia le ha sido turnada el siguiente escrito. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la que suscribe Diputada Patricia Leal Islas respetuosamente manifiesta el excusar de intervenir en los asuntos enlistados con los numerales del cinco al once del punto sexto de los asuntos con los numerales dieciocho y diecinueve del punto séptimo del orden del día, mismos que se ponen a consideración del pleno de esta soberanía por encontrarse en supuesto del citado ordenamiento, asimismo el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto manifiesta excusarse de intervenir en los asuntos enlistados en el numeral cinco y nueve del punto sexto del orden del día por encontrarse en el supuesto del precepto legal de referencia, suscriben ambos Diputados. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos.

(Efectuado)

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente la primera cuenta pública: 38 votos a favor, 1 abstención. La segunda cuenta pública: 38 votos a favor, 1 abstención. La tercera cuenta pública: 38 votos a favor, 1 abstención. La cuarta cuenta pública: 38 votos a favor, 1 abstención. La quinta cuenta pública son: 36 votos a favor, 1 abstención. La sexta cuenta pública: 37 votos a favor, 1 abstención. La séptima cuenta pública: 37 votos a favor, 1 abstención. La octava cuenta pública: 38 votos a favor, 1 abstención. Novena cuenta pública: 36 votos a favor, 1 abstención. La décima cuenta pública: 37 votos a favor, 1 abstención. La décimo primera cuenta pública: 37 votos a favor, 1 abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades enlistadas en el orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Aclarando a todos los Diputados que se encontraran divididos en tres paquetes ¿

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación del primer paquete: en el punto número uno: 34 votos a favor, 5 votos en contra. En el punto número dos: 37 votos a favor, 2 abstenciones. En el punto número tres: 38 votos a favor, 1 abstención. En el punto número cuatro: 38 votos a favor, 1 voto en contra. En el número cinco: 39 votos a favor. En el número seis: 38 votos a favor, 1 abstención. En el número siete: 39 votos a favor. En el número ocho: 32 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención. En el número nueve: 39 votos a favor. En el punto número diez: 38 votos a

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

favor, 1 abstención. En el punto número once: 34 votos a favor, 5 votos en contra y en el punto número doce: 39 votos a favor. En este momento estará disponible el segundo paquete para que puedan emitir su voto.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

**PIÑA:** El resultado de la votación del segundo paquete es el siguiente: el número trece 39 votos a favor. El número catorce: 39 votos a favor. El número quince: 39 votos a favor. El número dieciséis: 38 votos a favor, 1 abstención. El número diecisiete: 39 votos a favor. El número dieciocho: 38 votos a favor. El número diecinueve: 38 votos a favor. El número veinte: 39 votos a favor. El número veintiuno: 39 votos a favor. El número veintidós: 39 votos a favor. El número veintitrés: 39 votos a favor y el número veinticuatro: 39 votos a favor. Se encuentra en estos momentos, disponible el tercer paquete para que emitan su voto.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: el punto número veinticinco: 34 votos a favor, 3 en contra, 2 abstenciones. El punto número veintiséis: 38 votos a favor, 1 voto de abstención. El punto número veintisiete: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número veintiocho: 35 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención. El punto número veintinueve: 37 votos a favor, 2 abstenciones. El punto número treinta: 35 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención. El punto número treinta y uno: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número treinta y dos: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número treinta y tres: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número treinta y cuatro: 38 votos a favor, 1 abstención. En el punto número treinta y cinco: 37 votos a favor, 2 abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades enlistadas en la orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: El punto número: 37 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención. El punto número dos: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número tres: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número cuatro: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número cinco: 37 votos a favor, 2 abstenciones. El punto número seis: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número siete: 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número ocho. 38 votos a favor, 1 abstención. El punto número nueve: 38 votos a favor, 1 abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la prestación del Servicio Público de Agua Potable, Agua Tratada y Agua en Vehículos Cisterna, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en el área de obertura que se indica, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El Diputado José Chedraui Budib.

**C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:** Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Amigos. Medios de comunicación. En representación del Grupo Legislativo del PRI, vengo a exponer los siguientes puntos, que consideramos vitales en la discusión del tema en mención. En comparación con las actuales tarifas, un aumento de hasta el 55 por ciento en promedio, alcanzarán las tarifas del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, para el uso comercial e industrial en servicio medido. Si se aprueba la propuesta del Ejecutivo, en su Iniciativa de Decreto, para modificar la estructura tarifaria de los servicios que presta el SOAPAP. Las repercusiones de estos incrementos, afectarán al sector productivo de la zona metropolitana, que incluye municipios como San Andrés Cholula, Cautlancingo, Puebla y Amozoc. Aquí es donde se asientan las industrias y comercios más importantes de la Entidad. La propuesta que se discute, también modifica el plazo de cobro para usuarios con medidor, que pasará de ser mensual a partir del próximo mes de mayo, según la fracción II del artículo 15. La

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

serie de aumentos que considera la Iniciativa de Decreto con la nueva estructura tarifaria del SOAPAP, cargará al usuario el costo del suministro e instalación del medidor, que para el uso habitacional, tendrá un costo de mil 257 pesos, como mínimo y 33 mil 384 pesos como máximo; mientras que para comerciantes pequeños, medianos y grandes, así como para plantas industriales, el costo va desde mil 437 pesos, hasta 95 mil 209 pesos. Además, para la recuperación de la inversión del medidor, entre los sectores que menos tienen, deberán pasar aproximadamente 44 meses, mientras que para las zonas privilegiadas, sólo 45 días, de acuerdo con las tarifas que contiene la propuesta en su artículo 10º. De manera adicional, la instalación del cuadro o registro de banqueta del dispositivo de medición, se verá reflejado en la factura inmediata y no será pagado en plazos o mensualidades, como lo refiere el inciso b) fracción I del artículo 10º. Por lo anterior, el voto del Grupo Legislativo del PRI, irá en contra de esta Iniciativa de Decreto. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Tiene la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui.

**C. DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI:** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros. Medios de comunicación. A todos los presentes, muy buenos días. Permítanme iniciar mi mensaje con algunos antecedentes y algunas reflexiones. Durante muchos años, el SOAPAP gastó más de lo que ingresaba. Su cartera vencida llegó a ser más del 50 por ciento del total de los usuarios; el 70 por ciento de la inversión que realizó, la hizo con deuda. Durante mucho tiempo, todos nosotros hemos escuchado malas noticias sobre este Organismo. Hace tres años, se inició la transformación del Organismo para mejorar sus finanzas, tener más agua y de mejor calidad. De esta forma al día de hoy, el SOAPAP es un Organismo que opera con números positivos. Sin embargo, la capacidad del SOAPAP de generar recursos para invertir en mejoras, no es suficiente. Se requieren inversiones muy importantes en los siguientes cinco años, para cubrir la demanda del servicio. Si no hacemos nada, ponemos en riesgo el suministro del agua. Por supuesto, que es más sencillo no hacer nada, pero estaríamos poniendo en riesgo el suministro de este vital líquido. Por otro lado, desafortunadamente en muchas colonias de nuestra Ciudad, el desperdicio del agua lo vemos todos los días y en otros lugares, en contraposición, no cuentan con este servicio de forma regular y tienen que acarrearla de una toma común, hasta sus hogares. Esta situación debe de cambiar. Debemos de trabajar para que aquellos lugares, donde se desperdicia el agua, deje de hacerse y que este ahorro, se dirijan a quienes más lo necesitan. No hay agua más cara que la que no se tiene y si seguimos sin hacer nada, no vamos

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

a tener agua. Tenemos que tomar decisiones. No podemos esperar resultados diferentes, si seguimos haciendo lo mismo. La propuesta que hoy se presenta a este Pleno, está pensada justamente, para ayudar a seguir resolviendo los problemas acumulados, durante muchos, muchos años, en los cuales —perdón por señalarlo pero hay que hacerlo— se han tomado malas decisiones. Acabamos de ver un ejemplo hace algunos minutos, de esas malas decisiones que se han tomado. Esta propuesta, se puede resumir en cinco puntos medulares. La primera, no considera aumentos a cuotas fijas, por lo que quienes permanezcan en esta modalidad, seguirán pagando lo mismo. Y va de nuevo, no considera aumento a cuotas fijas, por lo que quienes permanezcan en este modelo, seguirán pagando lo mismo. Dos.- Las modificaciones que se proponen, son para apoyar a los menos favorecidos, habrá que ver quién no está de acuerdo con eso. Punto número tres.- Esta propuesta, cuida el medio ambiente, al fomentar el ahorro de agua, a través de la promoción del servicio medido. El servicio medido, es parte fundamental también de esta propuesta y es cuidar al medio ambiente. Cuatro.- Las personas que cambien al servicio medido y hagan un uso responsable del agua, tendrán una disminución en lo que pagan, con respecto a la cuota fija. Por supuesto que si queremos regar jardines, si queremos dejar correr el agua, si queremos llenar las albercas y vaciarlas cada fin de semana, otra cosa será; quienes hagan un uso responsable del agua y tengan un servicio medido, podrán seguir teniendo una cuota justa, una cuota equitativa. Y quinto, el Congreso del Estado mantiene la facultad para establecer las tarifas del agua. Compañeras y compañeros: mucho se ha avanzado en los últimos años, pero falta camino por recorrer. Estoy seguro, que todos nosotros queremos tener una mejor Puebla, queremos tener una Puebla de la cual estemos aún más orgullosos de lo que estamos hoy en día y estoy seguro que la queremos, porque muchos de ustedes me lo han dicho. Pero lo importante no es decirlo, lo importante es hacerlo. Vamos trabajando para demostrarlo. Hemos muchos que queremos hacerlo, queremos demostrarlo. Aquí en mis manos, tengo un documento suscrito por siete Grupos Legislativos ¿sí?, que después de revisar con mucho cuidado la propuesta y de una manera muy responsable, la han respaldado con su firma, está aquí. Agradezco desde esta Tribuna, a mis compañeros de Acción Nacional, muchas gracias Pablo, Salvador, Eukid, Patricia, Franco, absolutamente a todos, muchas gracias. Primero, por el apoyo en esta Iniciativa que ha sido un trabajo de equipo extraordinario y por permitirme en su representación, firmar este documento. Muchas gracias también al Grupo de la Revolución Democrática, Carlos, muchas gracias, a todos tus compañeros. Al de compromiso por Puebla, Germán. Al Partido Nueva Alianza, muchas gracias a sus integrantes, Susana. Al Partido del Trabajo, Mariano, muchas gracias también. Al de Movimiento Ciudadano y a la Representación Legislativa de Pacto Social de Integración, que a pesar de no estar hoy presente aquí, para emitir su voto, me ha expresado personalmente su

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

adhesión a la Iniciativa y ha firmado también este documento. A todos ustedes muchas gracias por su respaldo. Y, por último, a mis compañeras y compañeros del Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México, con mucho respeto y puntualizo, con mucho respeto les pido que se sumen a esta Iniciativa y que juntos podamos impulsar los cambios que Puebla necesita. Es una Iniciativa justa, equitativa y que promueve justamente el apoyo a las clases más desfavorecidas. No debemos de permitir que diferencias que son superables, impidan tomar acuerdos de relevancia como el que hoy nos ocupa. La necesidad de llevar agua a los poblanos, no puede, ni debe esperar, debemos de tomar decisiones. Votemos a favor de la Iniciativa. Les agradezco por su tiempo y es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado).

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Es la solicitud expresa del Diputado Juan Carlos Natale de cambiar su voto. El resultado final son 28 votos a favor, 11 votos en contra. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la prestación del Servicio Público de Agua Potable, Agua Tratada y Agua en Vehículos Cisterna, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en el área de cobertura que se indica, así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue la figura jurídica y administrativa del Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital para el Niño Poblano" para formar parte del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Corona Salazar Álvarez.

**C. DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ:** Muchas gracias. Con su permiso Presidenta. Saludo a todos los presentes, desde luego compañeros Diputados y Diputadas. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo a fijar mi posicionamiento y decir que estamos muy de acuerdo en este Dictamen, en virtud de que la salud de la niñez poblana, es algo muy importante para todos nosotros. Por eso, lejos de pensar que con este cambio administrativo, se pretenda desaparecer al Hospital, lo que se quiere, se pretende, es que el Hospital, pueda acceder a los programas federales con los que ya cuentan otros hospitales y desde luego, también nosotros estamos con la responsabilidad de proteger a los derechos laborales de los trabajadores. Así que reitero nuevamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos muy comprometidos con los servicios de salud y la atención para la niñez poblana. Es cuanto.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Buenas tardes Diputadas y Diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Presidenta. Saludo a la Mesa Directiva. Quiero manifestar en nombre de la bancada del Partido Verde, de la Diputada Geraldine González y de un servidor, que nosotros vemos con muy buenos ojos, la reforma en este sentido, para fortalecer el Hospital del Niño Poblano, ya que en la Exposición de Motivos, nos han compartido los... algunos Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, que es para fortalecer el Hospital del Niño Poblano, con muchos más recursos públicos de lo que actualmente se le ha invertido; para fortalecerlo y mantener los servicios especializados que tiene actualmente. Ésa era nuestra preocupación, nos la han resuelto. Por eso, vengo a manifestar que vamos a votar a favor de esta reforma. Sin embargo, quiero que quede aquí asentado, que hacemos una invitación, un exhorto y le pedimos a, al Ejecutivo del Estado, que en este tema, valore el trabajo que durante tantos años, han hecho las personas que laboran ahí y que haga lo posible por mantenerlas trabajando ahí; que se garanticen y se respeten los derechos humanos y sobre todo los derechos laborales de los trabajadores del Hospital del Niño Poblano y que en este sentido, si se hace así, no tendríamos por qué tener gente que pensara lo contrario, allá afuera y callemos bocas con acciones concretas. El Partido Verde espera que el Ejecutivo actúe en ese sentido y hoy, el Partido Verde, le vuelve a dar, como en muchos proyectos más, al Ejecutivo y a la propuesta de las otras siete bancadas, su confianza e iremos a favor. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados. La Fracción Parlamentaria del PRI, en esta Representación, ha decidido votar en contra de la Iniciativa que desaparece el Hospital del Niño Poblano. Porque los argumentos nos parece, son simples, al señalar que las mismas funciones de esta Institución, las realizará el Sistema de Salud del Estado. Cuando la sociedad, aquí muchos presentes y muchísimo más allá afuera, ha podido juzgar durante más de 20 años, que no es así. Todos, sin duda, tenemos una imagen y una experiencia, respecto al Hospital del Niño Poblano. Este Hospital, se convirtió en un Centro Especializado de Atención Pediátrica, principalmente para familias de escasos recursos, cuyas historias de vida están ahí, a lo largo de estos lustros y en el corazón de aquellos menores, que superaron enfermedades de gravedad. El Hospital para el Niño Poblano, este Organismo Público Descentralizado que el Ejecutivo Estatal intenta liquidar, es un pilar en la conformación del Sistema de Salud Pública del Estado de Puebla. El esquema bajo el que se creó esta noble Institución, le permitió ser el único órgano de investigación,

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

difusión e implementación de políticas, que permiten mejorar la calidad de los servicios de salud, a favor de la niñez poblana. Es de tal grado la nobleza e importancia de este Hospital, que su esquema de trabajo, solamente es equiparable a los exitosos ejemplos del Instituto Nacional de Nutrición, Instituto Nacional de Cardiología y el de Pediatría, que permiten tener un esquema dual de servicios de salud de calidad, con las ventajas que ofrece un Hospital Privado, que van desde la amplia preparación y experiencia de su personal, la alta tecnificación y lo más importante, aún muy bajo costo. Esto permite lograr que ese difícil equilibrio, entre un alto grado de preparación de los Doctores, del personal, pero lo más importante, hacerlo accesible a la gente de menos recursos, permite a su personal, innovar y estudiar la problemática de las enfermedades y en el caso de este Hospital, las de nuestra niñez poblana, en primera instancia. A partir de la creación del Hospital, podemos revisarlo en las estadísticas del INEGI, el índice de mortandad infantil en el Estado de Puebla, empezó a decrecer; es el Hospital con el menor índice de mortandad infantil en el Estado, dentro de aquellos que integran el sistema público y esto, sin duda, logró que como Estado pudiéramos alcanzar un muy bajo nivel, los últimos 20 años en mortandad infantil. Todas y cada uno de los argumentos que a manera de considerandos, forman parte de la Iniciativa por el cual se suprime el Organismo Descentralizado Hospital para el Niño Poblano, son precisamente las razones por las cuales debería substituir como tal y lejos de suprimirlo, fortalecerlo con más recursos, no sólo económicos, sino también materiales y principalmente humanos; y lo más importante, provocar lo que se dio durante muchísimos años, que la sociedad civil organizada de muy distintas formas, tuviera un voto de confianza, para estar dando donativos de todo tipo, que hicieron precisamente, grande a este hospital. En el esquema que se propone, esto prácticamente sería imposible. Es inconcebible que una propuesta de esta naturaleza, se funde en el Eje “Igualdad de Oportunidades para Todos”, cuando la niñez es un grupo vulnerable en la sociedad y no puede concebirse un trato en la equidad con los adultos. Resulta contrario, no sólo a la lógica más elemental, sino también contraria a la corriente a nivel mundial, que ha llegado incluso, a hacer pronunciamientos por parte de la Organización de las Naciones Unidas, que se traducen en declaratoria de los derechos de las niñas y de los niños, cuya naturaleza que se traduce en una indefensión innata. Todas estas... rezagos que pudiera haber en la atención para los enfermos, tienen que ser de manera especial y con un mejor y muchísimo más esmerado cuidado para la niñez y hoy, lejos de atemperar la atención con todo y sus carencias, me parece que se está proponiendo lo contrario. No puede concebirse que lejos de anunciar la apertura de más hospitales para niños, se cambie el esquema administrativo del único que existe. La salud no puede verse únicamente como un asunto de números; no es solamente la rentabilidad financiera su principal medida, responde al derecho constitucional que tienen todos los

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mexicanos y los poblanos, a contar con una atención de calidad. Resulta increíble ver como la labor de esta Institución, se puede borrar de un solo plumazo, con el riesgo de que este hospital se convierta en otro más y se pierda la atención especializada, la capacitación y la investigación que le había caracterizado, incluso, como modelo regional o hasta nacional. Si lo que se pretende es mejorar su funcionamiento, no es con su eliminación como Organismo Público Descentralizado como puede lograrse; no podemos avalar una propuesta de Ley, que trastoca los intereses primarios de la sociedad poblana; no podemos ir en contra de una Institución especializada, que ha dado resultados durante más de dos décadas. Me parece señores Diputados que ésta es la posición del Grupo Parlamentario del PRI, esperamos su sensibilidad y qué decir de los temas administrativos, donde hay más de una veintena de sindicalizados, se está manifestando allá afuera, con lo que consideran puede ser un atentado contra sus derechos laborales. Es cuanto Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Escobedo Zoletto.

### C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO:

Bien, pues, muy buenas tardes. Con su permiso Presidenta. La primicia inicial, es algo que es totalmente erróneo, el Hospital del Niño Poblano, no va a desaparecer. Con esta frase el compañero del Partido Revolucionario Institucional, empezó y hay que aclararlo. El primer punto que hay que aclarar es que el Hospital del Niño Poblano no desaparece. Si esto es lo que incentiva a algunos Diputados a votar en contra, debemos de corregir. El Hospital permanecerá. Ahora bien, en ningún momento, el querer cambiar la parte administrativa del hospital, implica el no reconocimiento a la labor que durante años, este hospital y sus médicos y sus enfermeras y sus intendentes, han realizado. Un servidor es médico y uno de los puntos de apoyo en población, en pobreza, definitivamente ha sido el Hospital del Niño Poblano. Pero quiero decirles que también hemos visto que en muchas ocasiones, los recursos con los que cuenta el Hospital básicamente, material de curación, quirófano, no han sido los suficientes, para cubrir con todas las necesidades, que sobre todo los más necesitados, han tenido. El cambiar el modo administrativo del hospital, permitirá poder tener acceso no al doble, ni al triple, ni al cuádruple, sino a muchísimo más de lo que se ha podido invertir en los dos, tres, nueve años pasados y se requieren, se requiere forzosamente que el hospital mejore sus condiciones, para poderle dar cabida precisamente a toda esta niñez y me atrevo a decir, a la más necesitada, para tener acceso a una... a un servicio médico de primer nivel. Además, estamos totalmente consientes y convencidos de que los derechos laborales de los trabajadores, en ningún momento deberán, ni serán violentados y que

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

entendemos la manifestación de aquellos veinte que están afuera, como una preocupación fundada, de que las cosas pudieran no favorecerlos. Pero es de nosotros menester decir y salir a expresarles que eso no es cierto, que sus derechos, serán salvaguardados. Ahora bien, estos puntos fundamentales del Decreto que hoy vamos a votar, fueron el día de ayer explicados, con puntualidad, en la Comisión de Hacienda. Hay que recalcar, no desaparece, se fortalece; los derechos laborales, serán protegidos y queremos con ello, que la niñez poblana, sobre todo la más necesitada, pueda tener una mejor atención de primer nivel en el plan médico, como lo tiene actualmente. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Les recordamos a nuestros compañeros Diputados que no estamos para diálogos en este momento. Tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús.

### **C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO:**

Muchísimas gracias. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Compañeros de los medios de comunicación. Únicamente para hacer una reflexión. Yo creo que, dice la Presidenta, que no estamos para diálogos en este momento y yo quiero comentarles que precisamente ésa es nuestra función: analizar. Sobre todo, no podemos analizar algo —y lo digo con mucho respeto— que no conocemos. Ayer, a las veintiuna horas con cuarenta y seis minutos, nos fueron enviados seis Dictámenes, de los ocho que vamos a tratar ahorita. Yo no puedo opinar de algo que no conozco y hay muchas dudas. Entonces, yo exhortaría con mucho respeto, a esta Soberanía, a que nos manden completos los temas en cartera, para que podamos emitir con conocimiento de causa, todas las votaciones que sean prudentes. Hay muchas dudas, no hay certezas; si no tenemos un documento que ampare lo que se pretende hacer, pues no podemos votar a favor de lo que desconocemos. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández... digo, Pablo Rodríguez Regordosa ¡perdón!

### **C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:**

Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Ya hace algunas Sesiones decíamos que, no hay peor falta de respeto de este Salón, que expresarnos faltando a la verdad. Falta a la verdad quien afirma, que desaparece el hospital. Falta a la verdad quien afirma, que se pierde atención a la niñez. Falta a la verdad quien afirma, que se quiere retirar un beneficio a los poblanos. Y, falta a

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Viernes 14 de marzo de 2014**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

la verdad quien afirma, que se vulneran derechos de los trabajadores. Porque solamente los que hemos entrado a la profundidad del entendimiento del Gobierno, entendemos que es un OPD. Se vuelve complejo explicar lo que aquí estamos discutiendo. No estamos discutiendo quitar un solo tabique del hospital; no estamos discutiendo quitar una sola cama del hospital; ni una enfermera; ni un peso; ni un detalle de atención a la niñez, ¡no!, compañeras y compañeros. No estamos discutiendo tampoco, el que sea más o menos importante, una cierta atención de salud. Lo que estamos discutiendo es cómo fortalecemos la atención de la niñez, a través de una infraestructura que está dispuesta y que hoy se llama Hospital del Niño Poblano y que seguirá llamándose Hospital del Niño Poblano y que administrativamente tiene una figura que se llama OPD, Organismo Público Descentralizado, que le da personalidad jurídica. Lo que estamos discutiendo aquí es, bajo qué figura administrativa operará esa instalación, que se seguirá llamando Hospital del Niño Poblano y lo que estamos discutiendo aquí, es que no sea bajo esa OPD, que lamentablemente lleve el mismo nombre del hospital y de ahí la confusión, para pasar a otra OPD, que se llama Servicios Públicos de Salud del Estado, por una razón, señores y señoras Diputadas, porque ante la figura OPD con la que se administra el hospital, hoy, ese mismo hospital, no puede acceder a un solo peso de fondos federales, que son bolsas muy grandes y que podrían servir para la atención de la niñez, ése es el fondo del problema. A la hora de hacer lo que estamos por votar, que consiste en que la figura del hospital, pase el hospital en su conjunto, con sus enfermeras y sus administradores y todo, pase a formar parte de otra OPD, un cambio administrativo, lo que estamos haciendo es, abriéndole a ese hospital, las puertas, a una gran cantidad de bolsas y de recursos, que nos podrán servir para: primero, mejorar la infraestructura de atención a la salud de la niñez poblana; segundo, mejorar la atención a la salud de la niñez poblana; y tercero, mejorar la infraestructura de este hospital, que se llama Hospital del Niño Poblano. Eso es lo que estamos discutiendo y respondo a la pregunta que hacía el Diputado Leobardo Soto. Diputado, usted y yo sabemos, que la Ley consagra una figura que se llama el patrón sustituto. Luego entonces, ni el contrato colectivo, ni el sindicato, están en riesgo y que si de la manera administrativa de instrumentar esto, alguien quisiera vulnerar ese derecho, está consagrado por la Ley Federal y usted y yo Diputado, sabemos que un amparo, incluso redactado de manera deficiente, sería fácilmente ganable del patrón sustituto. No está en riesgo. Lo que está sucediendo aquí, es que se está comunicando de manera deficiente y faltando a la verdad, y ni una, ni la otra cosa, son aceptables. Sería muy interesante que se comunicara a los trabajadores la verdad, que es lo que estamos diciendo y que usted Diputado, no me dejará mentir, hay la figura del patrón sustituto y el sindicato no está en riesgo. Hay que comunicar que el hospital seguirá atendiendo a la niñez poblana, nada más que dotado de más recursos y hay que afirmar también, que la atención a la salud, es de la

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

más alta prioridad y lo que hay que decir también es, que lo estamos discutiendo es que desaparece una OPD, para que sus activos, del hospital y todo lo demás, pasen a otra OPD, que son cosas que solamente nosotros entendemos y a la gente, a los amigos, a los medios, hay que decir y decirlo fuerte, la atención a la niñez, es de la más alta prioridad para el Gobierno del Estado, es de la más alta prioridad para los Diputados del Partido Acción Nacional, por quienes hablo en este momento y esta oportunidad de coyuntura, es precisamente, para acceder a fondos que ahí están, que pueden servir a la niñez poblana y que hoy, por una torpeza en el diseño jurídico-administrativo del hospital, no pueden acceder. Me parece que votar en contra una Iniciativa de esta naturaleza, es una irresponsabilidad. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN

**CASTAÑEDA:** Gracias. Gracias Diputado. Adelante Diputado.

**C. DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** Gracias Presidente. Con su permiso. Diputado Pablo, claro que sabemos lo que es la figura de sustitución patronal. ¡Claro que lo sabemos! Por eso hemos venido preguntando, qué va a pasar con el Comité Ejecutivo del Sindicato; qué va a pasar con los trabajadores y qué bueno que en esta Tribuna, hasta hoy, se nos explica qué va a pasar con ellos. Así de claro. Así como ellos quieren escucharlo y por qué lo preguntamos, por qué lo cuestionamos. Porque aunque sean 20 trabajadores los que están ahí afuera, los demás se encuentran laborando, con un alto sentido de responsabilidad y un Comité Ejecutivo pidiendo, suplicando, una audiencia, a los Titulares de Salud y no se la han concedido, para explicarle tan claramente que sus derechos laborales, que su contrato colectivo y que su sindicato, van a quedar vigentes. Así de claro y nos evitaríamos esta discusión y nos evitaríamos ir en contra. Menciona que no pueden acceder a los, a los recursos federales. Usted y yo, ya fuimos Diputados Federales y en la Ley del Hospital del Niño Poblano, en su artículo 3º, dice claramente: el patrimonio del hospital se integrará con... fracción II.- Los recursos que le transfieran o le asignen los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales. Ahí está la figura jurídica de que sí pueden acceder a recursos federales. Así de claro. Por eso nuestras dudas, por eso ir en contra. O sea, nada cuesta explicarnos a nosotros como Diputados y sí, llamar a... un exhorto a la Mesa Directiva, de que como dice la Diputada Silvia Tanús, aquí venimos a debatir, a dialogar, a aclarar las cosas que, que se votan. Por eso es que, si yo estoy leyendo que en la Ley del Hospital del Niño Poblano, nos dice claramente cómo pueden acceder a estos recursos y aquí se nos dice lo contrario. Por eso no estamos faltando a la verdad, simplemente estamos pidiendo que se atienda un sindicato, con el debido respeto, con la verdad y ni manifestaciones tendríamos en este Legislativo. Es cuanto.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Antes de, antes de continuar quisiera hacer dos apreciaciones para todos los Diputados, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el artículo número 74 fracción V, en donde se menciona que es atribución del Presidente, conceder la palabra a los Diputados y dirigir los debates. Por lo cual solicito su respeto. Asimismo, en el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, en su artículo 132, marca que queda estrictamente prohibido entablar diálogos personales. Por lo cual les pido y les invito a todos los Diputados, que si quieren hacer uso de la palabra, lo hagan en Tribuna, no en diálogos personales entre los Diputados. Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui.

**C. DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI:** Gracias nuevamente. Muy buenas tardes. Muy práctica la explicación que trataré de dar. Al día de hoy, la Secretaría de Salud tiene 49 hospitales y si doy un dato incorrecto, una disculpa, pero se han abierto muchos hospitales recientemente, justamente por el trabajo que se ha venido haciendo y éste sería en un hospital que reconociendo su trayectoria, reconociendo su importancia; pero también reconociendo que no puede acceder a recursos del seguro popular que sean de origen federal, en todos los Programas que existen al día de hoy, necesita cambiar su figura administrativa. Lo explicó muy bien Pablo Rodríguez Regordosa, muy claramente. La estructura administrativa es la que cambia, deja de ser un Organismo Público Descentralizado, para pasar a formar parte de la estructura de los Servicios de Salud del Estado. Eso es lo que hoy, aquí estamos discutiendo y Diputado Leobardo Soto, con mucho, mucho respeto le digo, efectivamente, en su decreto de creación establece la posibilidad para recibir recursos de orden federal, estatal y municipal. Pero la contraparte, son las reglas de operación federales, que tienen supremacía de ley, que tienen un peso jurídico y legal mayor, que el decreto de creación del Niño Poblano. Créanme, conozco bien la estructura del hospital; conozco a los trabajadores; conozco cómo opera; he estado y sin miedo a mentir, calculo no más de 15, 20 o más veces, en ese lugar y lo que se está buscando es hace una estructura más eficiente, que operativamente resuelva los problemas que al día de hoy se tienen, por falta de financiamiento en buena medida. Para efectos prácticos y lo pongo en contexto y me van a disculpar si me atrevo a hacer alguna aseveración que no estrictamente me corresponde como Diputado, pero que tengo alguna información al respecto, están corriendo proyectos ejecutivos a la fecha, por el orden de muchas veces, muchas veces, los recursos que el año pasado inmediato se aplicaron. El año pasado se invirtieron más o menos de 5 a 7 millones de pesos, entre obra y equipo para ese hospital. Cantidad insuficiente a todas luces, para resolver los problemas que se tienen en ese lugar. Los proyectos ejecutivos que se están corriendo y lo dejo a nivel del análisis correspondiente que le tocará en este caso, a la Secretaría



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de Salud, valen 50, 60, 70 o más millones de pesos, para aplicarse en el corto plazo. De ese tamaño, es el interés que el Gobierno del Estado tiene, en fortalecer a la niñez poblana y fortalecer a un hospital que efectivamente, es ejemplo de lo que se debe de hacer, pero que también hay que reconocer que es perfectible. En el momento que creamos que las cosas no pueden mejorar, tenemos un serio problema. Todo proceso es perfectible y habrá justamente que revisar, cómo este hospital se le fortalece, sí, pero también haciéndolo más eficiente y operativamente, más resolutivo. Es cuanto Presidenta y yo exhortaría amablemente a que pudiéramos pasar a la votación. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se extingue la figura jurídica y administrativa del Organismo Público Descentralizado denominado “Hospital para el Niño Poblano”, para formar parte del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y la denominación del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Convenciones Puebla". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VI, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y la denominación del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Convenciones Puebla". Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Doce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado y sus Municipios. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Trece del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Salvador Escobedo Zoletto.

**C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO:** Muy buenas tardes. Con su permiso Presidente. Una de las funciones primordiales de este Legislativo, de la vigilancia del gasto del Poder Ejecutivo. Sin embargo también es y hay que considerar que tenemos que poner nuestra parte, pues para que el gasto del Ejecutivo, también se lleve en las mejores condiciones factibles. Hoy por hoy, hay activos improductivos, como son muchos bienes inmuebles privados, que dejan de ser útiles para la administración pública y que condicionan gastos y su tenencia disminuye ingresos; porque esos ingresos pudieran aumentar, si estos bienes son vendidos y el recurso es obtenido por el gobierno para otras funciones. Hoy la Ley de Bienes del Estado, da las posibilidades de enajenación de estos activos improductivos, a través de la figura de licitación pública. Como miembro de la bancada del Partido Acción Nacional y a nombre de mis compañeros Diputados, establecimos o metemos esta Iniciativa de Decreto, por el cual se le dota de otra arma al Gobierno del Estado, para poder enajenar esos bienes. Que es la subasta pública. Subasta en donde el piso, debe ser del 51 por ciento del valor comercial del inmueble y es establecido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. con esto esperamos que muchos de estos bienes, que muchos ya tienen 4 ó 5 años que improproductivamente están aún en manos y en el patrimonio del estado, sean vendidos y estos recursos sean utilizados para el bienestar de todos los poblanos. Es por ello que hoy por hoy, la

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

bancada está a favor. Además de que se hacen algunas adecuaciones a la Ley, poniéndoles los nombres que hoy, en la actualidad, tienen las Secretarías y además, mediante éste, una modificación pequeña a uno de los artículos, homologa con la nueva Ley de Amparo, en lo que respecta a materia de suspensión. Es por ello, compañeros Diputados, público, prensa, que la bancada va a estar a favor de este Dictamen y esperamos contar con la aprobación de todos, para no solo vigilar el gasto, sino ayudar al Ejecutivo que gaste mejor, teniendo los recursos para ello, recursos que hoy por hoy, están en activos improductivos y con ello, pues tener una mejor posibilidad de atender las necesidades de los más necesitados. Muchísimas gracias.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 9 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes del Estado.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en lo particular y en lo general, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para Construcción de Espacios Educativos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar en favor del Municipio de Puebla, un inmueble en el que se encuentran las Colonias: La Candelaria, Seda Monsanto, Ampliación Seda Monsanto, Guadalupe el Conde y San José Los Cerritos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se somete a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel Solana.

**C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA:** Gracias Presidenta. Únicamente para poner en contexto el Punto del Orden del Día. El Gobierno del Estado, desde el año de 1963, por Decreto del Ejecutivo Federal, posee 280 hectáreas que se encuentran en el territorio de lo que es actualmente la Junta Auxiliar San Pablo Xochimehuacán. De estas 280 hectáreas, 45 están ya pobladas y habitadas por las Colonias, que ya la Presidenta ha hecho mención y no repetiré por obvio del tiempo. El tema central es que en la condición actual, estas Colonias, no tienen certeza de dos cosas y me refiero a sus habitantes. Por un lado, los habitantes no tienen certeza jurídica de esos predios y por otro lado, tampoco tienen garantías de acceso a los servicios públicos municipales, ya que estas Colonias no están regularizadas. De tal modo que lo que se pretende con la donación del Gobierno del Estado al Ayuntamiento y evidentemente paso que requiere la aprobación de esta Soberanía, es que el Ayuntamiento ya esté en condiciones, ya sea de escriturar en favor de los particulares, lo cual les daría certeza jurídica y por supuesto de poder hacer las inversiones del presupuesto a través de los servicios públicos, regularizando las Colonias de por medio, para que los habitantes de estas Colonias que ya se han mencionado,

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

tengan acceso a estos servicios. De tal manera que con la aprobación de este Congreso al Gobierno del Estado, con la autorización de este Congreso al Gobierno del Estado, a donar al Ayuntamiento, estaremos garantizando con nuestra decisión, que estos vecinos, se vean beneficiados. Son miles de familias, las que hoy no cuentan con certeza jurídica de sus predios; las que hoy no tienen garantizado acceso a los servicios públicos municipales, por encontrarse en colonias irregulares y que con nuestro voto, beneficiaremos, sin duda, a estas miles de familias. Por lo cual los conmino a todos, a que votemos a favor de este Dictamen. Gracias Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar en favor del Municipio de Puebla, un inmueble en el que se encuentran las Colonia: La Candelaria, Seda Monsanto, Ampliación Seda Monsanto, Guadalupe el Conde y San José Los Cerritos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto número Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, declara la entrada en vigor de ese ordenamiento en el Estado de Puebla, atendiendo la gradualidad establecida en los Artículos Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, a partir del día 21 de mayo de 2014, conforme a los decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado de fechas 27 de junio de 2011 y 13 de septiembre de 2013. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VII, 122 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Víctor León.

**C. DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Con fecha 13 de diciembre del 2012, en Sesión Pública celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior, emitir el Decreto por el que declara que el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, fue incorporado en los ordenamientos legales del Estado de Puebla y en consecuencia, las garantías y derechos humanos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzaron a regular la forma y términos en que se substanciarían los procedimientos penales. Posteriormente, el 8 de octubre del 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que facultó al Congreso de la Unión, para expedir la Legislación única en Materia Procedimental Penal. Misma que regirá en la República Mexicana, en el orden federal y en el fuero en común. En este contexto, el 5 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, estableciéndose en su Artículo Segundo Transitorio, que la entrada en vigor del citado ordenamiento en las Entidades Federativas, será en los términos que establezca la declaratoria, que al efecto emita el Órgano Legislativo correspondiente, previa solicitud de la instancia encargada de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que en el caso concreto, es la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia del Estado. Instancia que formuló la solicitud respectiva, mediante escrito de fecha 7 de marzo del año en curso, recibida en esta Soberanía y con el que se dio cuenta al Pleno. Es importante mencionar que la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, surtirá sus efectos en el territorio del Estado, a partir del 21 de mayo del 2014, en las regiones de Teziutlán, Huauchinango e Izúcar, de acuerdo a lo que establece el artículo 10 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla y el resto en el territorio del Estado, de acuerdo a lo que establece el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conforme a los Decretos publicados en el Periódico Oficial, de fecha 17 de junio de 2011 y 13 de septiembre de 2013. Hasta el día de hoy, únicamente el Congreso del Estado de Durango, ha emitido la declaratoria correspondiente, para la entrada en vigor en el Primer Distrito Judicial de Durango, del referido Código Nacional de Procedimientos Penales. Por lo que, compañeras y compañeros Diputados, por lo que nuestra Entidad Federativa, será la segunda, la que tendrá vigencia el citado ordenamiento nacional. En tal virtud compañeras y compañeros, el Dictamen que hoy se pone a consideración de ustedes y que desde luego esperamos que sea con un voto a favor, no sin antes agradecerle a los Diputados que integran la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública, porque fue un Dictamen que lo, lo pusimos a consideración y que evidentemente, encontramos su respaldo. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se encuentra la votación electrónica lista para realizar su voto.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, declara la entrada en vigor de ese Ordenamiento en el Estado de Puebla, atendiendo la gradualidad establecida en los Artículos Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, a partir del día 21 de mayo de 2014, conforme a los Decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado de fechas 27 de junio de 2011 y 13 de septiembre de 2013. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? A esta Mesa Directiva le fue turnado el Oficio CAIP Pleno-002-2014, por el que informa el Acuerdo aprobado por ese Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria, de fecha 12 de marzo del año en curso, mediante el cual concedió licencia a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, para ausentarse de sus actividades por un período de diez días hábiles, sin goce de sueldo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, esta Soberanía toma conocimiento del Oficio y acuerdo antes referido. Asimismo, a esta Presidencia le fue turnado un Acuerdo de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, por lo que solicito a la Secretaría dé lectura del mismo.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

**GÓMEZ MALDONADO:** En Sesión Ordinaria... en Sesión de esta Comisión General en la Ciudad de Puebla, con fecha 3 de marzo del 2014, en las Instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión que suscribe, se da cuenta de Asuntos Generales en el Oficio número ASP/01/601-14 AS, presentado por el Doctor David Villanueva Lomelí, Titular de la Auditoría Superior del Estado, por lo que los Diputados integrantes de la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y... Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 2 fracción XVI, 15 fracción III, 19, 121, 123 fracción XV, 199 segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 48 fracción XV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 22, 23, 41, 112, 127 y 128 de la Ley Federal de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, con fecha 8 de septiembre del año 2010, aplicable en términos de los Artículos Sexto, Séptimo y Décimo Segundo Transitorios, de la Declaratoria que contiene el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 28 de noviembre del 2012; así como acorde a lo dispuesto de los diversos Transitorios Tercero, Cuarto y Décimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley en mención, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 21 de diciembre del 2012 y por unanimidad los Diputados integrantes de la Comisión General emiten el siguiente Acuerdo. Primero.- Se otorga a la Auditoría del Estado... Superior del Estado, lo solicitado en su oficio número ASP/01/601-14 AS, para presentación de

# LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Viernes 14 de marzo de 2014

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

los Informes del Resultado de Fiscalización Superior del Ejercicio Fiscal 2012, de las Cuentas Públicas de los diversos sujetos de revisión obligados, precisados en la relación anexa al oficio de mérito, con excepción de los Poderes del Estado, por un plazo que no exceda de 5 meses posteriores al vencimiento del período establecido para su entrega. Segundo.- Infórmese el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Firman todos los integrantes de la Comisión General Inspectora. Es cuanto Presidente.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Soberanía toma conocimiento del Acuerdo antes referido. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

**PIÑA:** *"La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara clausurado el Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Legal"*. Se levanta la Sesión. Muchas gracias. Se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día martes 18 de marzo, a las once horas. Muchas gracias.